

REF.: NOMBRA A INTEGRANTES DEL
CONSEJO ASESOR DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INVESTIGACIÓN

2944 / 2015
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2015

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 2853/2012 de Rectoría, se aprobó el Nuevo Reglamento sobre las Actividades de Investigación Científica y Tecnológica y Creación Artística en la Universidad, y derogó el antiguo Reglamento, aprobado por Decreto Exento N° 200/2001 de Rectoría.

2. Que por Decreto Exento N° 1104/2015 de Rectoría, se modifica el Decreto Exento N° 2853/2012, que aprueba el Nuevo Reglamento sobre las Actividades de Investigación Científica y Tecnológica y Creación Artística en la Universidad, entre otras, en lo que a la constitución del Consejo Asesor de la Dirección General de Investigación se refiere.

3. Memorándum N° 314/2015 de la Directora General de Investigación al Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación.

4. Memorándum N° 65/2015 del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación al Rector.

5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, Decretos Exentos N° 2853/2012 y N° 1104/2015, ambos de Rectoría.


DECRETO:

1.- **NÓMBRASE** a contar de la total tramitación del presente decreto, a los siguientes integrantes del Consejo Asesor de la Dirección General de Investigación:

- Sra. María Teresa Devia Lubet, investigadora Facultad de Arte.
- Sra. Cecilia Rivera Castro, investigadora Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y del Centro de Estudios Avanzados.
- Sr. Mauricio Jara Hernández, investigador Facultad de Humanidades.
- Sra. Carolina Santelices Werchez, académica Facultad de Ciencias Sociales, encargada del Núcleo de Soporte Estudios Métricos en Información.
- Sra. Verónica Molina Trincado, investigadora Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y del Centro de Estudios Avanzados.
- Sr. José Antonio Muñoz, investigador Centro de Estudios Avanzados.
- Sra. María Soledad Hochstetter Santis, abogada Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE POR de CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/
Auditoría Interna/ Administración Finanzas/ Fondo de Arte/
Personal/ Facultades (8)/ Vicerrectorías/ Asesoría Jurídica/
Archivo.



 /CVO/mmm.